

LANUS, 08 NOV 2007

Nº 1856 . -

DECRETO

Visto la necesidad de asignar personal en áreas donde el servicio así lo requiere, y

CONSIDERANDO:

Que es menester dictar el acto administrativo pertinente,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA

Artículo 1º. - Nómbrase transitoriamente Personal Temporario Mensualizado, en el período comprendido entre el día 1º de Noviembre al 31 de Diciembre de 2007, a la Señora Lidia Mabel ACOSTA, DNI. Nº 5.688.394, CUIL. Nº 27-05688394-0, Legajo Nº 22082/2, nacida el día 8 de Mayo de 1949, de nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Oncativo Nº 2618, de la Localidad de Lanus Este, Partido de Lanus, Código Postal 1824, quien cumplirá funciones de Mantenimiento en el Área de la Dirección de Deportes Recreación y Turismo de la Secretaría de Desarrollo Humano, con una remuneración mensual de PESOS: QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON VEINTIOCHO CTVOS. (\$ 566.28), Categoría 61, Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Programa 31, Oficina 605, Agrupamiento 9, cumpliendo un horario de treinta (30) horas semanales en el turno que se le asigne.-

Artículo 2º. - El nombramiento Temporario dispuesto por el artículo precedente, deberá imputarse a la Partida 1.2.1. "Personal Temporario - Retribuciones del Cargo" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º. - El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano.-

Artículo 4º. - Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaria involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-


Director Gral. de Personal	
Confecionado	


DR. JOSE LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO




MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL


CDOR. ROBERTO FERNANDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA


HECTOR TIZON
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO
"Ad-Honorem"

